



Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Los procesos selectivos de la Administración General del Estado continuarán cuando la situación sanitaria lo permita

- Los cursos selectivos, para opositores que ya han superado las pruebas, se celebran este mes de abril de forma telemática

Madrid, 8 de abril de 2020.- El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) continúa trabajando en el desarrollo de los procesos selectivos, con el objetivo de que, una vez superada la crisis sanitaria y recuperada la normalidad, puedan reanudarse con el menor perjuicio para los aspirantes.

Los procesos selectivos se aplazan

La resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública del 10 de marzo, sobre medidas a adoptar en la Administración General del Estado (AGE) con motivo del COVID-19, establecía en su punto quinto que “las unidades responsables de la organización de cursos y actividades formativas de carácter presencial pospondrán los mismos, valorándose la utilización de medios telemáticos como alternativa”.

La misma resolución, en su punto sexto, recoge que el “órgano convocante de cada proceso selectivo en curso deberá posponer, por el tiempo imprescindible, la celebración de pruebas selectivas, especialmente aquellas de concurrencia masiva, garantizándose en todo caso la continuidad de los procesos”

Asimismo, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, acuerda la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, estableciendo que el cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el mismo o sus prórrogas.

Los procesos selectivos en marcha, de acuerdo con estas disposiciones, se aplazaron y se reanudarán tan pronto la situación sanitaria lo permita.

SITUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROCESOS SELECTIVOS:

- **Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado:** el plazo para la presentación de solicitudes, abierto por la Resolución de 28 de febrero de 2020, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE 29 de febrero), está suspendido. Cuando deje de estar vigente el Real Decreto 463/2020, que declara el estado de alarma, se reanudará el cómputo del plazo, habilitándose los 10 días hábiles restantes para presentar solicitudes.
- **Procesos selectivos en fase de concurso** (Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos; Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, promoción interna; y Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, promoción interna): los plazos se encuentran suspendidos.
- **Los ejercicios y las lecturas pendientes de celebración** (Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, ingreso libre y promoción interna; y Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, ingreso libre): quedan condicionados a la finalización del estado de alarma y a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- **Procesos selectivos de acceso libre a la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional**, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2018.

Subescala de Secretaría-Intervención

- ✓ Los llamamientos a la realización del segundo ejercicio, correspondiente al Tribunal 3, fechados para el 16 de marzo y que no pudieron celebrarse debido a la declaración del estado de alarma, se reanudarán cuando finalice la actual situación, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- ✓ La fecha de realización del tercer ejercicio y de la prueba complementaria de idiomas queda condicionada también a la finalización del estado de alarma, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias. En todo caso, una vez fijada la fecha, se publicará en la sede electrónica del INAP así y a las recomendaciones como en los espacios recogidos en la convocatoria.

Subescalas de Secretaría e Intervención-Tesorería, categoría de Entrada

- ✓ La fecha de realización del tercer ejercicio y de la prueba complementaria de idiomas queda condicionada a la finalización del estado de alarma, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Cuando se fije la fecha, se publicará en la sede electrónica del INAP y en los espacios que recoge la convocatoria.

▪ **Cursos selectivos correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2018**

Los cursos selectivos, en los que intervienen los opositores que han superado las pruebas, tenían carácter presencial y han debido realizarse adaptaciones para poder llevarlos a cabo de forma totalmente telemática, lo que afecta al calendario inicialmente previsto:

- Las actividades del LIII curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, suspendidas el 10 de marzo de forma preventiva, se reanudarán el 13 de abril en modalidad no presencial. Gracias a la alianza del INAP y la UIMP, este curso permite la obtención del título de máster universitario en Administración Civil del Estado.
- El 23 de marzo se inauguró en modalidad virtual el XXVI curso selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración del Estado que permite la obtención del título de máster universitario en Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado expedido por la UIMP.

El Instituto Nacional de Administración Pública irá informando, con antelación suficiente, de todas las modificaciones y previsiones a través de su página web www.inap.es.